



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), doce de julio de dos mil veintiuno

2005-00450

En atención al memorial presentado por la Señora LILIANA MARIA AMARILES identificada con la C.C Nro. 43.579.727, por ser procedente se accede a lo petitionado y se autoriza al mismo para que reclame las copias solicitadas en el Juzgado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-